

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA**

REPRESENTANTES de las Asociaciones de Ámbito Provincial o con sede en la provincia, cuyo fin principal sea la defensa de la naturaleza

Con objeto de poder llevar a cabo la renovación de dos representantes de las Asociaciones de ámbito provincial o con sede en la provincia, cuyo fin principal sea la defensa de la naturaleza, que según prevé el Decreto 74/1999, de 15 de abril, por el que se establece la composición y régimen de funcionamiento de los Consejos de Pesca de Castilla y León, modificado por el Decreto 39/2008, de 22 de mayo; en cuyo artículo 4.1.2.c señala: “En todo caso dicha representación tendrá una duración de cuatro años a contar desde la fecha de la elección, pudiendo los representantes salientes ser renovados en la misma mediante nueva elección”, de acuerdo con el artículo 3.2, y ante la necesidad de poder determinar el número de Asociaciones de ámbito provincial o con sede en la provincia, cuyo fin principal sea la defensa de la naturaleza, esta Delegación Territorial determina que en el plazo de 10 días siguientes al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, deberán presentar ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria, acreditación de la existencia de dicha Asociación, debiendo presentar certificado de encontrarse inscrita en el Registro correspondiente, así como certificado emitido por el Secretario de la Asociación en la que se haga constar quien actúa como representante y el número de afiliados de la misma a fecha de la presente publicación, así como copia compulsada de sus estatutos.

Asimismo, se convoca a todos los representantes de las Asociaciones mencionadas en el párrafo anterior, a una reunión que tendrá lugar el día 21 de junio de 2012, a las 12 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Soria (C/ Linajes, 1 – 4ª Planta), con el objeto de proceder a la renovación de dichos representantes así como los suplentes que formarán parte del Consejo Territorial de Pesca.

Soria, 16 de mayo de 2012.–El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

1205b

BOPSO-60-28052012